



Y sellos y secretis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

Fernando Manuel Ferris el Barco, Cuño. Publico el Numero
y Targado de esta villa de Sierra Cerro, y otros; que en
este dia, y la fecha se ha otorgado por ante mi la Escritura
del Tenor siguiente.

Esse

En la Villa de Sierra a once dias del Mes de Mayo de dicho
ochocientos y ocho; Ante mi el Cuño. Publico el Numero. y Targado
que se hizo, y se ha. Infrascripto Parecio Dr. Traquin se veda
vecino, y Regidor perpetuo de la de Calasparra y Dijo; que
viendo dicho Pueblo uno de los Comprendidos en el proyecto del
Real Canal de esta enjenerada villa, y viendo contribuir con
el proyecto de los Arrieros de Sierra, y Aguardiente Mandado
y imponer por S. M. (que Dios quere) tanto para cubrir los gastos
de reconocimiento, y Nivelaciones como para duplicar
lo sobrante a las obras con que aquel se ha de realizar
sea verificado en se parte de esta villa de Calasparra por
lo respectivo a los Arrieros de Sierra segun consta de los
Recejos de D. Pedro Gomez Guardola Teniente, Depositario
de los Caudales de Sierra al mismo que el ultimo se ha
sido con esta fha. de los Diez mil Dcientos Setenta y
seis M que se quedavan viendo para el Aguardiente de
Sierra, y el de Sierra. Ayuntamiento por quien se han
conferido las facultades necesarias para que pueda formar
y dar la competente obligacion de satisfaccion la Camada de
Sierra en que se ajustare por valor de dicho Arriero de
dicho de suerto manto, y prudentes consideraciones que di-
lo es de beneficio de esta villa, y de los vecinos
de la precitada villa de Calasparra, por lo que suplico se
haya tratado, y conferenciado largamente sobre el
circunpunto con el Sr. D. Antonio Amador Sanchez

[Handwritten signature]